INDEPORTES QUINDIO	**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION DEL QUINDIO** **DOCUMENTO:** FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO			SALVAVIDAS INDEPORTES QUINDIO
versión: 03	Fecha: 03-01-2022	Código: FO-J-CA-01	Página 1 de 6	

CONVENIO: 002 – 2022

DE FECHA: 9 de agosto del 2022

OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS ENTRE LA LIGA DE FUTBOL DE SALÓN DEL QUINDIO Y EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL QUINDÍO, PARA LA PARTICIPACIÓN EN LOS "EVENTOS DEL SEGUNDO SEMESTRE DE 2022" EN REPRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO".

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 28.000.000)

ADICIÓN: N/A

VALOR FINAL DEL CONTRATO: VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 28.000.000)

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: 9 de agosto del 2022

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO (DÍAS): 4 meses 12 días

PLAZO FINAL DEL CONTRATO (DIAS): N/A

PRÓRROGA (DÍAS): N/A

INTERVENTOR: _____ **SUPERVISOR**: X

OTRAS MODIFICACIONES: N/A **Modificación No**. N/A **Fecha:**

CONTRATO ADICIONAL No. **Valor:** Fecha: N/A

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:

Los suscritos **LIGA DE FUTBOL DE SALON DEL QUINDIO, LUIS ELIAS MONTAÑO AVILA 9.776.612.** Contratista, **DAVID ALBERTO ROJAS OLARTE** Supervisor y **FERNANDO AUGUSTO PANESO ZULUAGA** Gerente General del Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío "Indeportes Quindío", mediante el presente documento dejan constancia de la liquidación del convenio No 002 del 2022 de acuerdo con el siguiente detalle o descripción:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	CUMPLIMIENTO
a. Dar el uso indicado a los dineros que entrega INDEPORTES QUINDIO de acuerdo con el objeto del convenio.	El contratista liga de fútbol de salón del quindio cumplio con el objeto de esta obligación donde el interés fue desarrollar actividades deportivas en la región y el cual da fe de haber utilizado los recursos provenientes del convenio 02 de 2022 con total transparencia, efectividad y honorabilidad.
b. Presentar luego de terminado cada evento, los soportes legales que justifiquen los gastos que se realicen, donde se especifique el aporte de Indeportes del 100% en el evento contribuir entre la LIGA QUINDIANA DE FUTBOL DE SALÓN DEL QUINDÍO e Indeportes Quindío, los recursos para gastos, cualquiera en los que se incurran nombrados a continuación: INSCRIPCIÓN, HOSPEDAJE, ALIMENTACION, UNIFORMES DE COMPETENCIA Y TRANSPORTE, en representación de la delegación que participarán en los EVENTOS DEL SEGUNDO SEMESTRE DE 2022 según el calendario federativo y el plan de preparación de la liga de LA LIGA DE FUTBOL DE SALÓN DEL QUINDÍO.	el contratista liga de futbol de salón del Quindío presento presenta 10 soportes de los cuales dos no cumplen con lo establecido en el convenio los cuales no justifican los gastos de concepto de transporte terrestre, los demás justifican la inscripción, alimentación, hidratación y hospedaje del campeonato nacional masculino sub 21 llevado a cabo en el municipio de Buga y el campeonato nacional masculino sub 23 en tauramena Casanare. Además se anexa la factura de compra de uniformes de competencia para la rama masculina y femenina.
c. Presentar un informe Técnico y de participación de los deportistas que asisten a los eventos con listados de asistencia con la debida relación de estos y los logros obtenidos en los Eventos.	el contratista liga de futbol de salón del Quindío presento el informe técnico del evento denominados CAMPEONATO NACIONAL MASCULINO SUB 21 Y SUB 23 llevados a cabo entre el mes de noviembre y diciembre respectivamente.
d. Aportar un único informe con las evidencias documentales (facturas de gastos de la participación en los eventos	el contratista liga de futbol de salón del Quindío aporto un informe donde se relacionan los gastos y soportes legales

participación en los eventos correspondientes a cualquiera de los siguientes ítems: INSCRIPCIÓN, HOSPEDAJE, ALIMENTACION, TRANSPORTE, UNIFORMES DE COMPETENCIA en representación de la delegación que participará en LOS EVENTOS DEL SEGUNDO SEMESTRE DE 2022 según el calendario federativo y plan de preparación de la LIGA DE FUTBOL DE SALON DEL QUINDÍO, junto con evidencias fotografías.	relacionan los gastos y soportes legales como resultado de la participación en los eventos federados denominados CAMPEONATO NACIONAL MASCULINO SUB 21 llevado a cabo en Buga del 21 al 26 de noviembre del 2022 y el CAMPEONATO NACIONAL MASCULINO SUB 23 del 09 al 15 de diciembre de 2022.
e. Las delegaciones deberán certificar la asistencia a los diferentes encuentros que contengan los eventos.	el contratista liga de futbol de salón del Quindío anexo el certificado de asistencia de los eventos deportivos denominados CAMPEONATO NACIONAL MASCULINO SUB 21 llevado a cabo en Buga del 21 al 26 de noviembre del 2022 y el CAMPEONATO NACIONAL MASCULINO SUB 23 del 09 al 15 de diciembre de 2022.
f. Realizar la entrega del balance financiero, donde se evidencia la ejecución del recurso, en los libros contables.	el contratista liga de futbol de salón del Quindío entrego el balance financiero de los eventos deportivos denominados CAMPEONATO NACIONAL MASCULINO SUB 21 llevado a cabo en Buga del 21 al 26 de noviembre del 2022 y el CAMPEONATO NACIONAL MASCULINO SUB 23 del 09 al 15 de diciembre de 2022. elaborado y firmado por el revisor fiscal titular y el representante legal de la liga de futbol de salón del Quindío
g. Realizar el respectivo cobro con factura (NIT) de LA LIGA DE FUTBOL DE SALÓN DEL QUINDÍO diez (10) días hábiles después del evento realizado.	el contratista liga de futbol de salón del Quindío la factura número LFQ7 de 2022 al instituto departamental del deporte y la recreación por el valor correspondiente al restante del presente convenio.

BALANCE FINANCIERO

PAGOS				
No. DE ACTA	**ORDEN DE PAGO**	**FECHA**	**VALOR**	**PERIODO DEL PAGO**
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
01	2067	2022/08/19	$11.200.000	09 de agosto al 20 de diciembre 2022
02	2955	2022/11/11	$12.181.000	Del 08 de agosto al 14 de agosto 2022
03	3777	2022/12/29	$ 4.619.000	21 de noviembre al 15 de diciembre 2022

RESUMEN

VALOR TOTAL CONTRATO: $28.000.000

VALOR PAGADO: $28.000.000

VALOR PENDIENTE DE PAGO
A FAVOR DEL CONTRATISTA: $ 0.0
VALOR SIN EJECUTAR: $0.0

SUMAS IGUALES: (valor total) $28.000.000 $28.000.000

COMPROBANTE DE ENTRADA ALMACÉN N°: ____N/A_____

Amparo	Compañía Aseguradora	No. Póliza	Anexo.	Fecha Expedición	Fecha Aprobación	Vigencia	
						Desde	Hasta
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
MODIFICACIONES							

Amparo	Compañía Aseguradora	No. Póliza	Anexo.	Fecha Expedición	Fecha Aprobación	Vigencia	
						Desde	Hasta
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

ESTADO JURÍDICO DEL CONVENIO No. 002 DEL 2022

CONSTANCIAS

En este estado, las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con el contenido de la presente Acta de Liquidación, y dejamos las siguientes constancias:

A. Que el convenio adscrito entre INDEPORTES QUINDIO y la **LIGA DE FUTBOL DE SALON DEL QUINDIO.** se ejecutó al 100% que corresponde a **28.000.000**

B. Que al contratista SI __ No X se le impuso multas y/o sanciones, por valor de

$ 0.0_

A. El contratista manifiesta que el Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío, cumplió con todas sus obligaciones y que está de acuerdo con el contenido de la presente acta de liquidación
B. Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del convenio No. 002 de 2022
C. Al Instituto Departamental del Deporte y la Recreación INDEPORTES QUINDIO no queda con saldos a favor

En constancia de la presente acta, se firma la misma una vez leída y aprobada por los que en ella intervinieron, a los 31 OCT 2023

LIGA DE FUTBOL DE SALON DEL QUINDIO
LUIS ELIAS MONTAÑO AVILA
CONTRATISTA

DAVID ROJAS OLARTE
TECNICO DEL DEPORTE ASOCIADO
SUPERVISOR

FERNANDO AUGUSTO PANESO ZULUAGA
GERENTE GENERAL
INDEPORTES QUINDIO

Proyecto –Elaboro: David Rojas Olarte
Reviso:-------Jefe Administrativa y Financiera: Orfa Maria Ruiz Agudelo
------ Jefe Jurídica Indeportes: Maria Isabel Rojas